



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 99.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANDRÉS CARDOZO DOMÍNGUEZ A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL**

Asunción, 15 de febrero de 2024

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 23/2024 del 6 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en concepto de salario, gastos de representación y responsabilidad en el cargo, a favor del señor Juan Andrés Cardozo Domínguez; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que, por Decreto N° 1145 del 1 de febrero de 2023, se nombra al Embajador Ricardo Laviero Scavone Yegros como Director General de la Academia Diplomática y Consular, cargo Director General, categoría B16, en reemplazo del señor Juan Andrés Cardozo Domínguez.

Lo establecido en el Anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del PGN 2024" del Decreto Reglamentario N° 1092/2024, que en su artículo N° 36, inciso w) 199 - Otros gastos del personal, literal w.01) Inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas: están previstos para: 3) Asignación al funcionario en concepto de diferencia de sueldo en los casos que han dejado de ocupar cargos de confianza, con la correspondiente deducción de aportes jubilatorios.

Que los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados w.01 al w.05 del artículo 36 expresa que serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, correspondiente al Presupuesto Institucional vigente para el ejercicio fiscal 2024, la erogación en concepto de salario, gastos de representación y responsabilidad en el cargo por 5 días del mes de febrero, incluyéndose el pago de aguinaldo por la doceava parte de la remuneración devengada en el año, a favor del señor Juan Andrés Cardozo Domínguez.

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 99.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANDRÉS CARDOZO DOMÍNGUEZ A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

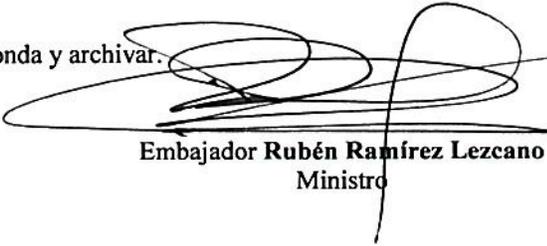
**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago, correspondiente a 5 días del mes de febrero, en concepto de salario, gastos de representación y responsabilidad en el cargo, a favor del señor Juan Andrés Cardozo Domínguez, de conformidad al siguiente cuadro:

C.I	Nombre y Apellido	Concepto	Asignación por 5 días de febrero	Aguinaldo proporcional
265.203	Juan Andrés Cardozo Domínguez	Sueldo	2.166.667	180.556
		Gasto de Representación	360.733	30.061
		Responsabilidad en el cargo	758.220	63.185

**Art. 2°** Disponer que el pago de aguinaldo deberá ser abonado a partir de la fecha de emisión del Decreto emitido por el Poder Ejecutivo que autoriza el pago del mismo.

**Art. 3°** Imputar las erogaciones autorizadas en el Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme a la disponibilidad del Presupuesto institucional aprobado por Ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro